

MENDOZA, 14 JUN 2012

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 985/2012, por el alumno Agustín Jorge PERALTA de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Agustín Jorge PERALTA (DNI: 35.875.342), equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. INGLÉS TÉCNICO

por

. PSIT INGLÉS TÉCNICO

Materias con Evaluación Complementaria:

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II

por

. MATEMÁTICA I y II

Temas a aprobar: 3B, 4A, 4B, 4C y 5B del Programa 2011

ARTÍCULO 2º Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 244

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA